

LAS PLATAFORMAS VIRTUALES COMO HERRAMIENTA DE APRENDIZAJE EN EL CAMPO JURÍDICO-LABORAL (DOCUMENTACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN)

Ángeles Ceinos Suárez
Universidad de Oviedo
aceisu@uniovi.es

Yolanda Maneiro Vázquez
Universidad de Santiago de
Compostela
dmyolman@usc.es

José María Miranda Boto
Universidad de Santiago de
Compostela
jmiranda@usc.es

Resumen

Esta comunicación tiene como objeto la presentación de tres experiencias docentes, que se pusieron en marcha en dos Universidades de diferentes Comunidades Autónomas, en concreto Galicia y el Principado de Asturias. El punto en común que poseen dichas experiencias no es otro que la utilización de una plataforma virtual como herramienta de apoyo en la docencia.

Su contenido se estructura en torno a cuatro epígrafes. En el primero se describe en qué consiste esta herramienta de trabajo, que es la plataforma virtual, así como la utilidad que su empleo puede presentar para las asignaturas afectadas por la experiencia que aquí se comenta y que constituye el otro punto en común que presentan las tres experiencias, cual es que se trata de asignaturas jurídicas y específicamente de asignaturas impartidas por el mismo área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Los tres siguientes epígrafes corresponden a la descripción de otras tantas experiencias, que se pusieron en marcha en la Licenciatura de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Oviedo, en la Diplomatura de Relaciones Laborales de la Universidad de Oviedo y, por último, en el Programa Oficial de Postgrado en Gestión y Dirección Laboral de la Universidad de Santiago de Compostela. Como se puede comprobar, hemos trabajado con alumnos que poseen diferentes niveles académicos, lo que, a nuestro juicio, constituye un elemento importante de cara a la obtención exposición de las conclusiones que se ofrecen al final de este trabajo.

Planteamiento. ¿para qué sirven las plataformas virtuales en el marco de una disciplina jurídica?

Como se sabe, el Espacio Europeo de Educación Superior hacia el que se dirige la Universidad española otorga gran relevancia al trabajo autónomo del estudiante y al autoaprendizaje (Sánchez-Rodas Navarro, 2007, p.261: "Avanzar en la línea de una nueva cultura docente donde las tareas de enseñar y aprender no se dan ni conciben separadamente, implicando de manera activa al estudiante. Progresivamente, se ha de sustituir el modelo autocrático y centrado en el profesor por otros más acordes con los procesos de aprendizaje"). Este nuevo planteamiento obliga a una reconstrucción de las estrategias docentes que potencien esta dimensión, en un marco sometido al necesario control del profesor.

Las nuevas tecnologías ofrecen una herramienta imprescindible para esta mutación, al permitir al profesor facilitar materiales normativos, jurisprudenciales y documentales de difícil acceso, especialmente en el campo del Derecho comparado (Fauvarque-Cosson, 2007, p.4: "In order to bring comparative law to the forefront of the currículum, comparative law scholarship must be profoundly innovative. There is a real need for new academic tools"),

familiarizar a los estudiantes con la búsqueda de información y documentación jurídica a través de las nuevas tecnologías, o posibilitar un mayor seguimiento de la asignatura para los estudiantes mediante autoevaluaciones (desde una perspectiva que excluye el control presencial, García Alberó, 2006, p.107: “En los entornos totalmente virtuales, las posibilidades de plantear adecuadamente un modelo de evaluación continua que resulte coherente con los contenidos y objetivos de una determinada materia son mayores (...). El tiempo que puede disponer el estudiante para resolver las actividades puede ser sustancialmente mayor, hecho que permite aunar en el tiempo proceso de aprendizaje y proceso de evaluación”).

La presente comunicación analiza varias experiencias, enmarcadas en proyectos de innovación docente, puestas en práctica en diferentes asignaturas de contenido jurídico laboral en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Licenciatura de Ciencias del Trabajo) y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Oviedo, y en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Programa Oficial de Postgrado en Gestión y Dirección Laboral) de la Universidad de Santiago de Compostela.

El primer acercamiento: “una aproximación material al derecho del trabajo supranacional”.

En el curso 2005-2006, en el marco de la convocatoria competitiva de Proyectos de Innovación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación e Innovación de la Universidad de Oviedo, uno de los autores del presente trabajo empleó por primera vez la plataforma Aulanet como complemento docente. Desde su creación en el año 1999, AulaNet se ha configurado como una comunidad virtual universitaria en continuo progreso y evolución que en la actualidad reúne más de 650 asignaturas, 1.000 profesores y más de 20.000 estudiantes. No obstante su antigüedad, la penetración en el ámbito de las disciplinas jurídicas ha sido bastante lento, siendo la comentada una de las pioneras en este campo.

La asignatura, Regulación Internacional del Trabajo, pertenecía a la Licenciatura de Segundo Ciclo de Ciencias del Trabajo, impartida en la Facultad de Ciencias Económicas. Tenía carácter optativo y un horario no excesivamente afortunado, lo cual explicaba el bajo número de matriculados con que contaba (21 personas en matrícula, 9 de los cuales eran alumnos Erasmus). No obstante, este reducido número de estudiantes permitió un contacto más directo y una evaluación más ajustada de las posibilidades que ofrecía la plataforma Aulanet.

Para la puesta en práctica del proyecto, se prepararon 54 páginas en lenguaje HTML que recogían los contenidos teóricos de la asignatura. Las ventajas del hipervínculo a la hora de proporcionar información al estudiante interesado fueron aprovechadas al máximo en la elaboración, si bien hay ciertas dudas sobre el uso que los estudiantes hicieron de ellos, como se expondrá posteriormente. Se colgaron además 54 materiales diferentes, que incluían textos normativos, jurisprudenciales, periodísticos y doctrinales, casos prácticos, presentaciones en Powerpoint empleadas en las clases y exámenes de años anteriores. Todos estos materiales fueron utilizados en las clases prácticas, en la realización de trabajos por parte de los estudiantes y como elementos de reflexión adicional. Los trabajos realizados por los estudiantes también fueron colocados en la página, para su consulta por sus compañeros. El calendario de la asignatura disponible en Aulanet fue utilizado y actualizado periódicamente, revelándose como una de las herramientas de mayor utilidad al permitir la utilización de un cronograma riguroso a disposición de los estudiantes desde el

primer día de clase, pues resulta obvio que para lograr la implicación de los alumnos es preciso contar con actividades bien planificadas (Fernández Fernández, 2004, p. 356).

Las estadísticas de acceso de los estudiantes demostraron que la mayoría de ellos habían hecho un uso abundante de los materiales disponibles en red. No obstante, quedaron ciertas dudas en los responsables de la asignatura sobre su óptimo aprovechamiento: se constató que en muchos casos los estudiantes procedieron a imprimir (e incluso encuadernar) los materiales didácticos disponibles, lo cual conlleva la pérdida de la información adicional vía hipervínculo proporcionada por los responsables de la asignatura. La tradición en el estudio de las disciplinas jurídicas pesó, entendemos, en la mente de los estudiantes. En cualquier caso, las estadísticas demostraron que las páginas de Materiales Didácticos habían sido frecuentemente visitadas. La elaboración del cronograma permitió a los estudiantes organizar su tiempo y conocer anticipadamente, con un amplio margen de tiempo, sus tareas. Los casos prácticos, realizados con el apoyo de Aulanet, fueron satisfactorios.

Se habilitaron foros de debate específicos para cada grupo de estudiantes encargado de la realización de un trabajo, tutorizado por los responsables de la asignatura. Éste fue uno de los puntos más débiles de la puesta en práctica del proyecto, ya que los estudiantes no los emplearon apenas (no es una situación aislada. Nasarre Aznar, 2005, p.9: “Por mi experiencia, para una asignatura completamente virtualizada son imprescindibles los foros y chats virtuales, pero para asignaturas presenciales, como la mayoría de las que se imparten en

las carreras de Derecho de las Universidades que no son a distancia, este tipo de actividades pueden realizarse en el aula, especialmente en grupos reducidos”). Los grupos de estudiantes eran muy reducidos y estaban formados por personas que se conocían entre ellas. La relación con los responsables de la asignatura, en las tareas asignadas a esta herramienta, se llevó a cabo a través de la tutoría tradicional y del correo electrónico (que demostró ser un medio muy eficaz, al menos para algunos estudiantes). Los sistemas de avisos y de correos electrónicos desde los profesores a los estudiantes dieron buenos resultados. No se llevó a cabo, finalmente, la idea de la realización de autoevaluaciones, ante la disconformidad de los estudiantes.

Haciendo balance, la experiencia se consideró muy positiva. Los alumnos habían accedido a materiales y fuentes de información a los que no solían acudir antes de poner en marcha esta experiencia. Se había constatado la existencia de destrezas diferentes entre el alumnado, pero el resultado fue satisfactorio. Los alumnos de mayor edad, menos acostumbrados a las nuevas tecnologías, tuvieron ciertas dificultades iniciales, pero a final de curso manejaban las herramientas puestas a su disposición con perfecta soltura. La tardía matriculación de los alumnos Erasmus y el correspondiente retraso en la incorporación a Aulanet podrían llegar a suponer un problema en el futuro, en el caso de una elevada presencia de alumnos de este tipo en la asignatura. El considerable número de consultas y descargas avala la utilización de los materiales elaborados. Por otra parte, los horarios de visitas de Aulanet de los alumnos, comprobados periódicamente por los responsables de la asignatura, han revelado la cuantiosa flexibilidad que esta herramienta ofrece a la hora del estudio.

Con la puesta en práctica de este proyecto, en definitiva, los alumnos adquirieron destrezas de las que hasta ahora no se solía ocupar el proceso de formación. El recurso a Aulanet caló en ellos y una prueba clara de ello es que los alumnos solicitaron a otros profesores del mismo área de conocimiento la utilización de la plataforma Aulanet. La

flexibilidad aportada por los materiales de Aulanet debe ser valorada positivamente, por cuanto permitió a los alumnos, la mayoría de los cuales trabajan, ajustar sus horarios de tiempo y estudio. Se incluyen como anexo las opiniones de los estudiantes recogidas, a través de la plataforma virtual, sobre el funcionamiento del sistema.

La herramienta siguió siendo empleada en la docencia en años subsiguientes, mejorando los contenidos y actualizándolos periódicamente. Las respuestas de los estudiantes no ofrecieron grandes variaciones entre los diferentes cursos. El profesor que se ha hecho cargo de la asignatura tras la partida de la Universidad de Oviedo del primer responsable ha continuado utilizando la plataforma con regularidad, asumiendo en la actualidad su administración.

Profundización de la experiencia: “aulanet como herramienta de aprendizaje en derecho del trabajo ii (documentación y autoevaluación)”

Incentivados por los buenos resultados obtenidos con el primer Proyecto de Innovación, dos de los autores de la comunicación concurren a la convocatoria competitiva de Proyectos de Innovación del Vicerrectorado de Calidad, Planificación e Innovación de la Universidad de Oviedo para el curso 2006-2007. El proyecto en esta ocasión era más ambicioso, puesto que se centraría en una asignatura obligatoria de 6 créditos, con un elevado número de estudiantes matriculados (más de 150). Se trataba de Derecho del Trabajo II, en el tercer curso de la Diplomatura de Relaciones Laborales.

El proyecto se situaba nuevamente en la línea de modificación de los roles y actitudes del alumno que contemplan los trabajos sobre el Espacio Europeo de Educación Superior. Se buscaba potenciar un papel más activo del estudiante, en un marco de grupos reducidos, a la vez que se pretendía abrir la asignatura a la enseñanza virtual. Los objetivos del proyecto podían sintetizarse en:

1. Familiarizar a los alumnos de Relaciones Laborales con la búsqueda de información y documentación jurídica a través de las nuevas tecnologías.
2. Facilitar materiales normativos, jurisprudenciales y documentales de difícil acceso y obtención, sometidos a una criba por los responsables de la asignatura (Nasarre Aznar, 2005, p.7: “En un momento en que la búsqueda por internet de información por parte del alumno para sus trabajos académicos está a la orden del día, es necesario un entorno en que los materiales hayan sido previamente estudiados y cribados por el profesor, de manera que éste esté guiando indirectamente la formación del alumno y evitando que pueda recurrir a fuentes informativas poco fidedignas en Internet”).
3. Posibilitar un mayor seguimiento de la asignatura para los alumnos mediante autoevaluaciones.

Los miembros del equipo docente partían de la premisa que el trabajo autónomo del estudiante va a ser uno de los pilares del nuevo sistema de enseñanza hacia el que se dirige la enseñanza universitaria y de que Aulanet favorece esta tarea del alumno (Astudillo, Menéndez, Folgueras y Zaplana, 2007, p.125). Por esa razón se consideraba que incluir entre los materiales ciertas herramientas que permitieran al estudiante evaluar sus conocimientos sería de gran ayuda para ir afianzándole en su aprendizaje.

Como complemento de estas actividades, se organizó la impartición de 4 conferencias, 2 en horario de mañana y 2 en horario de tarde, sobre materias de especial

relevancia y actualidad incluidas en el programa de la asignatura (empleo, extranjería, siniestralidad laboral, tutela de los derechos fundamentales...). El rasgo de innovación que se introdujo fue la grabación de estas conferencias, su retransmisión vía Internet en tiempo real y su depósito en la Mediateca de la asignatura, donde podrían ser consultadas por quienes no hubieran podido asistir. Este planteamiento se realizaba con una perspectiva de futuro, con la intención de constituir una Mediateca de Derecho del Trabajo recogiendo intervenciones de destacados ponentes, tanto académicos como prácticos. Esta actividad no estaría restringida a los alumnos de la asignatura, sino que estaría abierta a los restantes miembros de la Escuela de Relaciones Laborales y de otros centros, como la Facultad de Derecho y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, que tuvieran interés en ello.

A través de Aulanet, los estudiantes tuvieron acceso a:

1. Materiales prácticos: normas, sentencias, informes y comentarios jurídicos, así como textos políticos, periodísticos, cuadros estadísticos, etc.
2. Cuadernillo de casos prácticos que deberían ser resueltos por los estudiantes en las horas de tablero.
3. Tests de autoevaluación de los conocimientos del tema, retomando la idea no llevada a la práctica en la primera experiencia.
4. Grabaciones de conferencias
5. Evaluación de los casos prácticos

Así mismo, se empleó la plataforma virtual como vía de comunicación con los estudiantes, informándoles sobre novedades normativas, celebración de conferencias u otros actos, que pudieran ser de su interés y tuvieran conexión con la asignatura. El correo electrónico fue utilizado como canal de contacto habitual entre los docentes y los estudiantes a nivel individual, pues entendemos que la interacción con el profesor sigue siendo una pieza clave en el proceso de formación, confirmando la tendencia que ya se había detectado en la primera experiencia. Los foros de debate, en esta ocasión, no fueron empleados (en contraste, *Barcelón Cobedo, 2005, p.8*: “No se trata de que desaparezcan este tipo de aulas, llamémoslas de “diseño convencional”, destinadas a ser el lugar de impartición de las clases magistrales y de exposición de los trabajos de los alumnos; sino de crear otros espacios nuevos, distintos donde éstos efectivamente puedan desarrollar su trabajo (discutir las estrategias para abordar el expediente y organizar ese trabajo en grupo etc) de forma colectiva y cooperativa. Y asimismo habría que dotar a estos nuevos espacios de la suficiente infraestructura informática y de medios audiovisuales. Mientras tanto las zonas de comunicación virtual a las que se ha hecho referencia (foro y chat) ofrecen la posibilidad de que alumnos que no comparten coordenadas espaciales si, al menos, compartan coordenadas temporales”).

La participación de los estudiantes resultó bastante apreciable. Ahora bien, una constatación se impuso como resultado inapelable: los estudiantes que asistían regularmente a clase eran los que tenían noticia de la existencia de la plataforma, la utilizaban y llegaban a apreciarla. En conversaciones informales con los alumnos se les pidió su opinión y se mostraron ampliamente favorables a su empleo. De hecho, preguntaron a los profesores de otras asignaturas por la existencia de recursos similares, lo que puede considerarse un aval de su utilidad, apuntando a la necesidad de un planteamiento global y no aislado y sus evidentes beneficios (*Cerrillo Martínez, 2006, p.37-8*: “[Los] objetivos recogidos en la planificación de la asignatura pueden definirse en dos grandes bloques. El primer bloque hace referencia a aspectos metodológicos inherentes a los estudios de Derecho y que pueden ser comunes con el resto de asignaturas. No

podemos olvidar que las asignaturas no constituyen espacios aislados sino que se sitúan dentro de un contexto dirigido a la formación de un jurista”).

En cambio, el estudiante que se matricula y no asiste a clase, las estadísticas de acceso disponibles en Aulanet lo demostraron inmisericordemente, no utiliza en modo alguno la herramienta. A pesar de las facilidades dadas a quienes no desean realizar un seguimiento constante de la asignatura, las tasas de utilización por este colectivo fueron ínfimas. Todo ello repercute en las calificaciones, donde se comprueba una correlación directa entre el uso de la plataforma y la asistencia a clase con las calificaciones obtenidas.

En el curso 2007-2008, la experiencia continúa en marcha, asumiendo la responsabilidad exclusiva de la asignatura uno de los miembros del equipo tras la partida del otro a la Universidad de Santiago de Compostela.

La plataforma webct en la universidad de Santiago de Compostela

En el curso 2007-2008, en el marco del Programa Oficial de Postgrado en Gestión y Dirección Laboral de la Universidad de Santiago de Compostela, se ha empleado también la plataforma WebCT, que soporta el denominado Campus Virtual de la USC. La asignatura objeto de análisis es Relaciones Laborales, obligatoria en el primer año de dicho postgrado. Contaba con 28 estudiantes matriculados, de diversas procedencias académicas y edades y profesiones muy variadas. Era impartida por cuatro profesores, dos de los cuales forman parte de los autores de esta comunicación.

Las herramientas disponibles en esta plataforma son muy similares a las existentes en Aulanet y las pautas de respuesta equiparables a las obtenidas en los proyectos de la Universidad de Oviedo. Nuevamente, la herramienta Calendario ha demostrado su eficacia, pues permite disponer de un cronograma conocido por los alumnos. Por añadidura, la celebración de varias actividades adicionales en el marco del Postgrado pudo ser publicitada ampliamente a través de esta plataforma. Se desconoce el uso que los estudiantes hayan podido hacer de las herramientas privadas de Calendario que proporciona la plataforma para su uso individual.

La función principal de la plataforma virtual en esta asignatura fue su utilización como repositorio de materiales. Entre estos se contaban:

1. Monografías de jurisprudencia, para su estudio personalizado y posterior exposición y comentario en clase
2. Powerpoints de las exposiciones de algunos temas
3. Datos estadísticos para profundizar en el estudio del sistema de relaciones colectivas en el Derecho español
4. Novedades legislativas y jurisprudenciales, para completar los textos empleados por los alumnos
5. Casos prácticos, para su posterior resolución comentada en el aula

El principal problema detectado, desde la perspectiva de los profesores responsables, fue la falta de coordinación entre todos los docentes de la asignatura, lo cual derivó en un uso bastante irregular de la plataforma. Desde la perspectiva de los estudiantes, el acceso fue en general bastante tardío y discordante. Pudo detectarse un uso continuado por parte de los alumnos más jóvenes y una notable reticencia por parte de los estudiantes de más edad no acostumbrados al empleo de las nuevas tecnologías en sus

propios trabajos. La utilización por parte de varios de ellos de la plataforma puede ser considerada como meramente anecdótica.

A pesar de los resultados no excesivamente satisfactorios, la importancia de la herramienta no puede ser pasada por alto, y en el diseño de la docencia para el curso 2008/2009 ya se plantea una generalización, en diversas asignaturas y titulaciones, de su utilización.

Conclusiones

Internet ofrece extraordinarias posibilidades de cooperación, ya no sólo limitadas a los equipos de una única Universidad, sino abiertas al trabajo conjunto entre distintas Universidades. Las plataformas virtuales, ampliamente difundidas en las Universidades españolas, ofrecen el soporte ideal para ello. De la puesta en práctica comparada en dos Universidades se ha extraído la conclusión de que los puntos débiles y los aciertos son similares en ambas. No existen particularidades geográficas en los estudiantes, sino que por el contrario cabe concebir un planteamiento común en sus reacciones frente a estos mecanismos.

Consideramos en conclusión que la herramienta es ventajosa para quien desea implicarse en la asignatura y la utiliza regularmente, pero no es suficiente para vencer la desidia de quienes permanecen al margen de la asignatura, en términos generales. Entendemos que si el recurso a estas plataformas se generalizase, ello generaría unas sinergias al fomentar, desde muchos ángulos, el acceso a las nuevas tecnologías. Que una asignatura aislada emplee estos medios no es suficiente para cambiar la mentalidad y el hábito tradicional del estudiante, sino que es precisa una acción general que conduzca a su normalización.

Las plataformas virtuales ofrecen, en el campo de la docencia jurídica, posibilidades de organización y diseño de las asignaturas muy notables. La nueva sociedad del conocimiento obliga a reflexionar sobre el papel que va a desempeñar las metodologías actuales en el nuevo panorama que se presenta ante la Universidad española. La revolución del conocimiento necesariamente incide en la transformación de la educación superior, que, sin duda, será un elemento importante a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo ese cambio estructural que se nos exige como docentes de cara a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Por todo esto, nos encontramos en un momento clave para reflexionar sobre la docencia, su papel y específicamente sobre las metodologías que se vienen empleando y las que se pueden emplear en el futuro, siendo Aulanet, sin duda, uno de los instrumentos a tener en cuenta en dicha reflexión, tal y como hemos tratado de poner de manifiesto con esta comunicación.

Bibliografía

Astudillo González, Menéndez Rodríguez, Folgueras Sánchez y Zaplana Piñeiro (2007). Aulanet como apoyo a la enseñanza presencial en medicina: resultados y evaluación por los alumnos. Dentro AA.VV., *Jornadas de intercambio de experiencias en docencia universitaria en la Universidad de Oviedo*, (p. 123-129). Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

Barcelón Cobedo, S., Carrero Domínguez, C., Quintero Lima, M. G (2005). Ensayos de nuevas estrategias docentes para la asignatura "Derecho de la Seguridad Social"

en el marco de las directrices EEES. Dentro AA.VV., *Actas del I Seminario de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas* (documento PDF). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Cerrillo Martínez, A. (2006). Planificación por competencias en entornos de educación virtuales. Dentro AA.VV., *Enseñar derecho en la red: un paso adelante en la construcción del espacio europeo de educación superior* (p.31-41). Barcelona: Bosch.

Fauvarque-Cosson, B. (2007). *The Rise of Comparative Law: a Challenge for Legal Education in Europe*. Groningen: Europa Law Publishing.

Fernández Fernández, S. (2004). Estrategias docentes y calidad de la enseñanza universitaria. Dentro AA.VV., *Docencia Universitaria. Orientaciones para la formación del profesorado* (p. 350-365). Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

García Alberó, J. (2006). El entorno en las actividades de evaluación continua: aspectos a considerar. Dentro AA.VV., *Enseñar derecho en la red: un paso adelante en la construcción del espacio europeo de educación superior* (p.31-41). Barcelona: Bosch.

Nasarre Aznar, S. (2005). La utilización de herramientas *on-line* para la promoción de la docencia, la investigación y la gestión en la universidad y el derecho: una experiencia 2003-2005 en la universidad Rovira i Virgili. Dentro AA.VV., *Actas del I Seminario de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas* (documento PDF). Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Sánchez-Rodas Navarro, C. (2007). La investigación en la Universidad española aplicada a las ciencias del trabajo y de la Seguridad social, en el contexto del Espacio europeo de investigación y educación. Dentro M. R. León Benítez (coord.), *La Licenciatura de Derecho en el contexto de la convergencia europea* (p. 251-263). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Cuestiones y/o consideraciones para el debate

Experiencias en otras Universidades: coincidencias y divergencias